



ORIGINAL

REPÚBLICA DE CHILE

AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDÍCIO N° 195

REF.: APROBACION PROGRAMA "ESCUELAS DEPORTIVAS FORMATIVAS 2011"

Puerto Williams; 04 de abril de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008
- El Decreto Alcaldício N° 1962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos,
- El Decreto Alcaldício N°854 de 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- El Decreto Alcaldício N°121, del 01.04.2011, que designa como Alcalde (S) al Sr. Patricio Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldício N°125, del 01.04.2011, que designa como Secretaria Municipal (S) al Sra. Jocelyn Muñoz Muñoz.

D E C R E T O.

- APRUEBASE**, Programa Deportivo denominado "**Escuelas Deportivas Formativas 2011**", de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con el objetivo de promocionar el deporte y la recreación en los jóvenes de la comuna.
- IMPÚTESE**, los gastos que origine este Decreto a las siguientes cuentas

Afectación Presupuestaria:		
Bienes y Servicios de Consumo	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto \$
Prestación de servicios comunitarios	215.21.04.004	3.200.000
Textos y otros materiales de enseñanza	215.22.04.002	250.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

**JOCELYN MUÑOZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

CBC/LSP/clc.

Distribución:

1. DAF
2. CONTROL
3. Secmun
4. Admun
5. Adquisiciones
6. DDC
7. Of. Partes ✓

**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)**